

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO **FIE08-M001**

ENTRE

LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Y

El presente Memorando de Entendimiento (en adelante MDE), describe las bases del financiamiento que la SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en adelante **SENACYT**, representada en este acto por el **DR. JULIO ESCOBAR V.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, en su calidad de Secretario Nacional, otorgará a _____ varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____ en su carácter de representante legal de _____ inscrita al documento: _____ --Asiento _____ del Registro Público, en adelante el **BENEFICIARIO**.. _____.

Este financiamiento se otorga dentro del marco conceptual del Proyecto No. 00046852, "**Fortalecimiento de los Procesos de Investigación, Educación e Innovación Tecnológica**" desarrollado conjuntamente entre la **SENACYT** y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y fundamentado en el Acuerdo entre la República de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ratificado mediante Ley 9 del 8 de noviembre de 1973. Este proyecto se ejecuta, en parte, a través de memorandos de entendimiento bilaterales con las empresas que desarrollan prototipos de actividades productivas innovadoras con impacto para el desarrollo social y económico del país, las cuales serán financiadas con fondos del proyecto No. (PS) 00046852.

ANTECEDENTES

SENACYT lanzó el 25 de junio de 2007 la "**Convocatoria para Proyectos de Innovación 2008**" que es parte del Programa Fomento a la Innovación para Conglomerados, diseñado para promover la competitividad de conglomerados o cadena de valor dentro de las cinco áreas prioritarias de aplicaciones establecidas por el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2006-2010: biociencias, agroindustria, turismo, logística y transporte, y tecnologías de información y comunicación.

Esta actividad se encuentra dentro del marco conceptual del Proyecto No. 00046852, desarrollado conjuntamente entre la SENACYT y el PNUD, que se ejecuta a través de la realización de convocatorias para la presentación de propuestas, que son evaluadas por expertos nacionales o internacionales, en base al mérito y al impacto que las actividades propuestas tienen para el desarrollo social y económico del país. Este proceso de selección determina las actividades que serán financiadas con fondos del No. (PS) 00046852.

SENACYT co-financia proyectos de interés para los conglomerados avalados por un Comité Evaluador Externo, compuesto por evaluadores internacionales. Cada proyecto sólo recibirá fondos de acuerdo a las necesidades plenamente justificadas del mismo.

Se ofrecieron mediante convocatoria pública las siguientes Categorías de evaluación separada :

- A. Proyectos de innovación en empresas grandes que culminen en un producto o servicio nuevo para exportar pueden recibir aportes de hasta el 40% del monto del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo con un límite máximo de \$200,000.00.
- B. Proyectos de innovación en PYMES que culminen en un producto o servicio nuevo para exportar. pueden recibir aportes de hasta el 60% del monto del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo con un límite máximo de \$150,000.00.
- C. Proyectos innovación empresarial que mejoren su competitividad . pueden recibir aportes de hasta el 50% del monto del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo con un límite máximo de \$100,000.00.

Para investigaciones y desarrollos contratados a universidades nacionales (no se incluyen investigaciones de mercado) Se otorgará aporte adicional de el 50% de la facturación de la universidad siempre y cuando en la fase de propuesta se incluya la propuesta del desarrollo o investigación a realizar

Los proyectos que contraten investigaciones y/o desarrollos de universidades nacionales podrán recibir un bono adicional de B/15,000 para pagar servicios de la universidad exclusivamente sin exceder el 60% del total de la factura que esta presente por el trabajo contratado.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Las Obligaciones de las Partes, los Términos de Referencia (TDR) de la actividad a ser realizada, así como la Descripción Presupuestaria, en el marco de este MDE aparecen en los Anexos I, II y III, respectivamente y forman parte integral de este MDE. El **PNUD** entregará al **BENEFICIARIO** los montos acordados para cubrir los gastos en que se incurran conforme al presupuesto incluido en el Anexo III de este Memorando, ratificando así su adhesión a este documento.

Estos fondos se utilizarán exclusivamente en la ejecución de las acciones relacionadas con la ejecución de este proyecto y en los rubros expresados en estos anexos, salvo previa autorización escrita de la SENACYT en donde se estipule la utilización de fondos dentro del marco presupuestario en rubros diferentes a los listados.

En fe de lo anterior, firmamos el presente Compromiso en la ciudad de Panamá, en dos (2) originales de igual valor legal, _____ () días del mes de _____ (2007).

JULIO ESCOBAR V.
Secretario Nacional de **SENACYT**

BENEFICIARIO

ANEXO I
OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. EL **BENEFICIARIO** se compromete a lo siguiente:
 - a. Acogerse y cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento del Programa FIE-R-v0.2-0508 y a ejecutar el proyecto y a terminarlo íntegramente, dentro de un término no mayor al establecido en la propuesta, que en ningún caso podrá ser mayor a doce (12) meses contados a partir de la firma del Memorando de Entendimiento.
 - b. Pagar el cien por ciento (100%) del servicio y equipo que contrate.
 - c. Suministrar toda la información y documentación que sobre el proyecto aprobado y acerca de los proveedores le sea solicitado por la SENACYT, para satisfacer sus requerimientos de control y supervisión en cualquier instancia previa a la ejecución de los servicios, durante y posteriormente a la finalización de aquella.
 - d. Emplear los recursos presupuestados en el proyecto exclusivamente en financiar el proyecto contemplado y los rubros especificados en el anexo III. (cualquier reasignación de fondos debe ser previamente consultada y autorizada por SENACYT por medios escritos).
 - e. Comenzar la ejecución de las actividades programadas a más tardar en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del MDE. Si incumpliere con esta obligación, la **SENACYT** podrá resolver parcial o totalmente las obligaciones derivadas de este Memorando de Entendimiento.
 - f. Permitir la participación como observadores de dos personas de **SENACYT**, en los eventos de capacitación que estén incluidos dentro de la actividad.
 - g. Presentar a **SENACYT** cuando ésta así lo requiera, los informes técnicos y financieros de avance y final así como los informes de progreso solicitados; igualmente deberá resaltar y distinguir, la ayuda recibida de la **SENACYT** como también, deberá utilizar el logo distintivo de esa institución.
 - h. Participar en reuniones de seguimiento que convoque la **SENACYT**.
 - i. Todos los actos y hechos relevantes relacionados con este MDE, como son el cumplimiento de las etapas pactadas y la propia ejecución y terminación de las actividades que hayan sido previstas, serán comunicadas a **SENACYT** en el preciso momento en que ocurran.
 - j. Cumplir fielmente con todas las leyes, decretos y disposiciones legales vigentes y asumir todos los gastos que éstas establezcan, sin ningún costo adicional para la **SENACYT**.
 - k. Incluir en aquellos medios de divulgación escritos o hablados, donde se haga referencia al proyecto, que este ha recibido apoyo total o parcial de **SENACYT**.
 - l. Cumplida la etapa que corresponda al **BENEFICIARIO**, este remitirá a **SENACYT** un reporte detallado de ejecución, en donde probará materialmente que se ha llevado a cabo el cumplimiento en la calidad y cantidad acordadas.
 - m. El **BENEFICIARIO** se obligará a informar a **SENACYT** sobre el otorgamiento de fondos adicionales, provenientes de otras fuentes que apoyen al proyecto y se compromete a permitir que **SENACYT** en consecuencia, ajuste financieramente los términos del presente MDE, a objeto de no duplicar asistencias económicas para un mismo proyecto.
2. (INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO) Si el **BENEFICIARIO** incumpliere sin justa causa las estipulaciones acordadas no se le suministrarán recursos que estén contemplados en el MDE y que no hayan sido suministrados al **BENEFICIARIO** y se le aplicará multa que comprenderá el veinticinco por ciento (25%) del valor del recurso comprometido, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales.
3. (PROPIEDAD INTELECTUAL) Los derechos morales y materiales derivados del registro bajo el régimen de propiedad intelectual y de derecho de autor de los resultados de la investigación financiada por este MDE pertenecen al **BENEFICIARIO**. Sin embargo, el **BENEFICIARIO** otorgará a **SENACYT** una licencia gratuita, no exclusiva e irrevocable de uso para capacitación interna, con fines académicos y, en general, cualquier uso sin fines de lucro de cada material protegido o susceptible de ser protegido como resultado de la investigación, incluyendo la publicación y reproducción del mismo para los fines antes expresados. Al utilizar estos materiales, **SENACYT** acepta reconocer los créditos al tenedor original de los derechos de autor. EL **BENEFICIARIO** hará, en debida forma, un reconocimiento de la ayuda proporcionada por **SENACYT** y limitará la responsabilidad de esta en cualquier obra escrita o publicada en la que se den a conocer los resultados de la investigación y las actividades desarrolladas con los fondos del presente contrato.

En general, todos los derechos de invención, descubrimientos, materiales biológicos o programas de computadora creados durante las actividades desarrolladas bajo este MDE serán propiedad del **BENEFICIARIO** y su disposición será sometida a la sola discreción del **BENEFICIARIO**, con excepción de aquellos casos en que el resultado de la investigación pueda resultar perjudicial para la sociedad en general, la economía y la ecología, en cuyo caso el **BENEFICIARIO** renuncia a los derechos patrimoniales derivados de la invención y cede dichos derechos patrimoniales, en su totalidad, a **SENACYT**.
4. (DEBERES Y DERECHOS SENACYT) **SENACYT** se constituye en organismo fiscalizador de la ejecución del proyecto, y en consecuencia, tendrá derecho a:

- a. Hacer uso sin costo de los resultados y de los equipos utilizados en el proyecto.
 - b. Solicitar al **BENEFICIARIO** informes periódicos (Informe técnico y financiero) sobre la realización de las actividades financiadas con los fondos, así como el informe final de la actividad. El informe financiero deberá ser amparado con la presentación de las facturas de pago realizadas y deberá ser presentado a más tardar treinta (30) días hábiles a partir del último día de la actividad;
 - c. Visitar al **BENEFICIARIO** cuando así lo crea conveniente, para cerciorarse que el proyecto se está implementando de acuerdo a los lineamientos preestablecidos.
 - d. Realizar o solicitar auditorías al proyecto.
 - e. La SENACYT podrá reclamar los fondos entregados cuando de la supervisión o control surjan dudas suficientes respecto al cumplimiento del proyecto pactado. En el caso de que se le solicite al **BENEFICIARIO** la devolución de los fondos ya reembolsados se procederá de la siguiente forma: EMITIR CHEQUES DIRECTAMENTE A NOMBRE DE: UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT.
 - f. La SENACYT solo financiará los rubros que por considerarse fundamentales para la innovación acordada, no hayan sido excluidos por los miembros del panel de evaluadores expertos, durante el proceso de evaluación y aval de las propuestas seleccionadas para la adjudicación de fondos.
5. (CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL FINANCIAMIENTO) **SENACYT** podrá terminar de manera unilateral las obligaciones establecidas en este MDE cuando se cumplan cualquiera de las siguientes causales:
- a. Cuando el **BENEFICIARIO** faltare al cumplimiento de cualquier obligación pactada en el MDE.
 - b. Por la declaración de quiebra, insolvencia o secuestro y embargo al **BENEFICIARIO** o su Representante Legal, por encontrarse aquella o éste en estado de suspensión o cesación de pagos sin que se haya producido la declaratoria de quiebra correspondiente.
 - c. Por la disolución del **BENEFICIARIO**.
 - d. Muerte del **BENEFICIARIO**.
 - e. El abandono o suspensión de la investigación sin la autorización debidamente expedida o sin causa justificada.
6. (SUSPENSION DE PAGOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR) En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor o de que se atrasen o suspendan los desembolsos, todos los plazos y obligaciones que se indican en el MDE y que se relacionan con el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes, se entenderán prorrogados por el término que duraren tales supuestos.

**ANEXO II
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

PROGRAMA: FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (**SENACYT**).

SUPERVISOR: Lic. Dalva H. Arosemena M.
Dirección de Innovación Empresarial

TÍTULO DEL PROYECTO:

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre: _____
Representante Legal: _____
Cargo: _____
Nacionalidad: _____
No. de Identidad: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo-Electrónico: _____

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

DURACION: Término no mayor a 12 meses.

FECHA DE INICIO: Quince (15) días hábiles contados a partir del recibimiento de la Orden de Proceder.

FECHA DE TERMINACIÓN: Dentro de 12 meses a partir del recibimiento de la Orden de Proceder.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán de acuerdo a porcentaje del valor del MDE según avance del proyecto el cual será por etapas, tal y como se describe en el Anexo III. El **BENEFICIARIO** acumulará la entrega de sus comprobantes en por lo menos cuatro y no más de seis presentaciones.

Los pagos se efectuarán antes de treinta (30) días a partir de la presentación de la cuenta y con el recibido conforme por parte de **SENACYT**.

Máximo valor de entrega: hasta la suma de B/ _____

I. Descripción completa del proyecto que se financia:

II. Objetivos Generales:

III. Objetivos Específicos:

IV. Metodología:

V. Cronograma de Actividades:

	INICIO	FIN	DURACIÓN (en semanas)	APORTE BENEFICIARIO	APORTE SENACYT	APORTE PROYECTO
ETAPA 1						
ETAPA 2						
ETAPA 3						
ETAPA 4						

DESCRIPCION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

1. **ETAPA 1:**
 - a. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES A REALIZAR:
 - b. RELACION DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RUBROS DE GASTO:
 - c. RESULTADOS ESPERADOS AL FIN DE LA ETAPA:
2. **ETAPA 2:**
 - a. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES A REALIZAR:
 - b. RELACION DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RUBROS DE GASTO:
 - c. RESULTADOS ESPERADOS AL FIN DE LA ETAPA:
3. **ETAPA 3:**
 - a. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES A REALIZAR:
 - b. RELACION DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RUBROS DE GASTO:
 - c. RESULTADOS ESPERADOS AL FIN DE LA ETAPA:
4. **ETAPA 4:**
 - a. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES A REALIZAR:
 - b. RELACION DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RUBROS DE GASTO:
 - c. RESULTADOS ESPERADOS AL FIN DE LA ETAPA:
5. **RESULTADOS FINALES DEL PROYECTO:**

**ANEXO III
PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

1. Se solicitará a **PNUD**, que con cargo a los recursos autorizados del N°. (PS) 00046852”, entregue a El **BENEFICIARIO** una suma global máxima de B/. _____
2. La suma indicada incluirá todos los gastos en que incurra EL **BENEFICIARIO** por las acciones definidas en este Memorando, los cuales se realizarán de conformidad con lo establecido en los TDR.
3. Descripción del Presupuesto

NOMBRE DEL PROYECTO :	
NUMERO DEL PROYECTO:	
COMPONENTE	MONTO (B/.)
ETAPA 1	
Subtotal	
ETAPA 2	
Subtotal	
ETAPA 3	
Subtotal	
ETAPA 4	
Subtotal	
TOTAL	

4. El **PNUD** pagará a El **BENEFICIARIO**, previa autorización de **SENACYT**, durante la ejecución del proyecto “ _____”, la suma global indicada en el punto 1 del presente Anexo, señalada como máximo valor a entregar por todo concepto y ante cualquier contingencia del MDE. La suma será pagada de acuerdo a porcentaje del valor del MDE según avance del proyecto, el cual será por etapas y de la siguiente manera:
 - **PRIMER PAGO:** Hasta la suma de B/. _____ luego de inspección del proyecto y entrega de informe concerniente al desarrollo de la etapa y sus fases y facturas correspondientes a los gastos incurridos durante la misma.

- **SEGUNDO PAGO:** Hasta la suma de B/. _____ luego de inspección del proyecto y entrega de informe concerniente al desarrollo de la etapa y sus fases y facturas correspondientes a los gastos incurridos durante la misma.
- **TERCER PAGO:** Hasta la suma de B/. _____ luego de inspección del proyecto y entrega de informe concerniente al desarrollo de la etapa y sus fases y facturas correspondientes a los gastos incurridos durante la misma.
- **CUARTO PAGO:** Hasta la suma de B/. _____ luego de inspección del proyecto y entrega de informe concerniente al desarrollo de la etapa y sus fases y facturas correspondientes a los gastos incurridos durante la misma.

Los pagos se efectuarán contra fondos del proyecto depositados en el **PNUD** antes de treinta (30) días a partir de presentación de la cuenta y con el recibido conforme por parte de **SENACYT**.

Luego de culminado el proyecto y previo al reembolso de la última etapa de ejecución, el beneficiario debe presentar formalmente a la **SENACYT** y al Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, un resumen de la ejecución de su proyecto y los resultados del mismo. Esta presentación será en las oficinas de la **SENACYT** y el beneficiario deberá contar con información visual e impresa de su presentación para beneficio de los asistentes.